

**A los Señores Accionistas de: REFRIBOX S.A.**

En mi calidad de Comisario de REFRIBOX S.A., designado y conforme al Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la ley de compañías.

1. Se han revisado los libros de las actas de Junta General y Directorio, libros de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y los administrados han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las Juntas Generales, Directorio, estatutarias y las constantes en la ley.
2. La empresa durante el presente ejercicio económico no realizó ninguna actividad económica, por lo tanto, no registra ingresos y gastos.

Por lo expuesto anteriormente someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance General del REFRIBOX S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil, marzo 05 del 2020

  
CPA. JOSE PIN OCHOA  
RUC # 0950038497001